

Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS)

Los obligados tributarios deberán utilizar el Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) de forma obligatoria en los comprobantes electrónicos a partir del 1 de diciembre de 2020, tal y como se detalla en el documento denominado "Anexos y Estructuras V 4.3" publicado el 22 de marzo del 2019.

¿Qué es el CAByS?

El CAByS constituye un catálogo que agrupa los bienes y servicios en categorías jerarquizadas, el cual deberá utilizarse al momento de emitir los comprobantes electrónicos. Las tarifas del impuesto sobre el valor agregado (IVA) que se publiquen en el CAByS son únicamente una referencia informativa. Por lo tanto, será responsabilidad del contribuyente asegurarse que coincidan con la normativa vigente. Ningún comprobante será rechazado por utilizar una tarifa diferente a la indicada en el CAByS.

Los bienes y servicios contenidos en este catálogo se identifican con un código único de hasta 13 dígitos, lo que permite su individualización, partiéndose de 10 categorías generales hasta ampliarse a más de 20.000 productos.

Las primeras 5 categorías, con excepción de prendas de vestir, medicamentos e intervenciones a la salud, responden al clasificador internacional denominado Clasificación Central de Productos (CPC) publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el respaldo de organizaciones internacionales tales como Eurostat y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La CPC mantiene una correspondencia con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) y con el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, base del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).

¿Para qué se utiliza el CAByS?

El Catálogo de Bienes y Servicios (CAByS) se utiliza para la codificación de bienes y servicios que se comercializan en el mercado nacional.

Este catálogo, se puede consultar mediante cualquier buscador web y descargar, en el sitio web del BCCR.

Catálogo de bienes y servicios para uso tributario y Cuentas Nacionales

En este sitio también podrá acceder a:

- [¿Qué es el CAByS?](#)
- [Guía de uso del buscador web.](#)
- [Preguntas frecuentes sobre el CAByS en el portal del BCCR.](#)

Beneficios que tiene CAByS para el contribuyente

- ✓ Define las bases para el desarrollo de herramientas automatizadas que faciliten el cumplimiento voluntario.
- ✓ Identifica los bienes y servicios a partir de una tarifa IVA de referencia.
- ✓ Facilita el control de inventarios.
- ✓ Permite un mejor control sobre las transacciones comerciales.
- ✓ Agrupa los bienes y servicios en categorías.

Clasificación de bienes y servicios

El CAByS es un catálogo que contiene la clasificación de bienes y servicios, no las actividades económicas, por lo que se debe buscar el producto que comercializa o el servicio que presta, no la actividad económica que realiza, ni la profesión. Por ejemplo:

- ✓ Un médico encontrará el servicio de consulta o de procedimientos, como intervenciones quirúrgicas.
- ✓ El dueño de un restaurante encontrará el servicio de comida, el de un hotel el servicio de alojamiento.

Importante:

El código CAByS no sustituye la codificación interna que ya tienen los contribuyentes, es un campo más. El comprobante contiene código CAByS, código interno y descripción del producto. El código interno y la descripción se mantienen tal como se han venido facturando.